

Estimados Sres/as:

La Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA) *se propone* encontrar una empresa para participar en un proyecto enmarcado en el programa Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, "*Triple Inclusive Finance*" (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiados con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES, la Comisión Europea y SICSA.

En este sentido, se describen a continuación los términos de los servicios que precisamos de ustedes, relacionando determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

SICSA les invita a presentar una oferta técnica y económica en la que consten los servicios ofertados, un presupuesto suficientemente desglosado de honorarios y gastos por la realización de los servicios solicitados en el que conste, además, la composición y experiencia previa tanto del equipo asignado como de su firma.

De igual forma, requerimos que nos indiquen si existe alguna incompatibilidad o conflicto de interés de su parte (con base a lo estipulado en el anexo adjunto).

El valor máximo estimado de esta contratación en concepto de honorarios profesionales es de **\$30,000 (Treinta mil dólares estadounidenses)**, que equivale a €28.667<sup>1</sup> (Veintiocho seiscientos sesenta y siete euros), por lo que cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

El proceso comienza con el envío a los candidatos de la presente invitación y se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

| HITOS                                                        | FECHA                       |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Envío de términos de referencia a los candidatos             | 17 de Marzo de 2025         |
| Periodo de aclaraciones                                      | 19 al 21 de marzo de 2025   |
| Envío de ofertas                                             | 17 de Marzo al 2 abril 2025 |
| Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas | 3 al 4 de abril 2025        |
| Adjudicación provisional                                     | 7 de abril 2025             |
| Alegaciones                                                  | 8 al 9 de abril 2025        |
| Adjudicación definitiva                                      | 9 de abril 2025             |

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, podrán realizar cualquier consulta para aclarar los términos de esta, mediante un correo electrónico dirigido a: [ralonzo@sicsamicrofinanzas.com](mailto:ralonzo@sicsamicrofinanzas.com).

Una vez realizada la adjudicación provisional, se les comunicará inmediatamente el resultado para que procedan a completar la documentación solicitada para la homologación en el caso de resultar ser el adjudicatario. Una vez homologado, se procederá a la adjudicación definitiva y se formalizará la contratación a través de la firma del contrato.

<sup>1</sup> Este valor se estima de acuerdo con la tasa de cambio fija en la fecha de elaboración del presente documento donde el tipo de cambio USD/EUR es de 1,0465.

SICSA atenderá a aquellos candidatos no adjudicatarios que presenten alegaciones para lo cual dispondrán de un plazo máximo de dos días hábiles.

La valoración de las propuestas recibidas se basará en los siguientes criterios:

| Criterio de Valoración          | Peso Relativo |
|---------------------------------|---------------|
| Precio <sup>2</sup>             | 50%           |
| Experiencia y Equipo de Trabajo | 50%           |

Las ofertas serán entregadas a SICSA dirigidas al correo electrónico: [ralonzo@sicsamicrofinanzas.com](mailto:ralonzo@sicsamicrofinanzas.com), en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso hasta *(2 de abril de 2025)* antes de las 12:00 horas (hora Honduras, Centroamérica). La contraseña será revelada a SICSA el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección en donde se envió la oferta a partir de las 12:01 horas (hora Honduras, Centroamérica) del *(2 de abril de 2025)*.

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

**Lic. Aníbal Montoya, Gerente General**  
**SICSA**

---

<sup>2</sup> Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

## **PROCESO DE LICITACIÓN SIC25001**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

#### **A) ANTECEDENTES**

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de los sectores productivos en la región, a través del refuerzo del rol financiador de las Instituciones de Microfinanzas (IMF) como proveedores de servicios financieros.

El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera.

A través de asistencia técnica se fortalecerá la oferta de servicios financieros de las IMF, generando capacidades técnicas y de recursos humanos necesarios para una prestación de servicios financieros oportuna, competitiva, productiva y eficiente.

La presente consultoría tiene como objetivo principal, realizar actividades que intervienen en la puesta en marcha y mejora de la Tecnología Crediticia, enfocándose principalmente en evitar el sobre endeudamiento de los clientes, en al menos siete (7) Instituciones de Microfinanzas (IMFs). Esta estrategia busca fortalecer las capacidades internas de las IMFs para medir, analizar y gestionar su desempeño crediticio y financiero, con el fin de maximizar el impacto en su gestión financiera, social y ambiental.

#### **B) PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE**

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional.

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

#### **C) MARCO LEGAL DE SICSA**

SICSA es una institución financiera de segundo piso creada según las leyes de la República de Panamá el 11 de abril de 2007, de acuerdo con la Escritura Publica Numero 8737, siendo constituida como una sociedad anónima. Su sede operativa y oficinas principales se ubican en Edificio Metrópolis II, Octavo Piso, Tegucigalpa, Honduras.

## D) ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Con fecha 23 y 25 de octubre de 2023 la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA) y COFIDES suscribieron el Acuerdo de Asistencia Técnica por el que SICSA aceptó obtener recursos de la Facilidad de Asistencia Técnica del Programa TIF para ejecutar, el Proyecto de Fortalecimiento a Instituciones de Microfinanzas de Centroamérica y República Dominicana (PROFIMCARD).

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de los sectores productivos en la región, a través del refuerzo del rol financiador de las Instituciones de Microfinanzas (IMF)

El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera. Datos Básicos del Proyecto:

| ÁREA TIF                           | SUBÁREA TIF                                                                   |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Finanzas Responsables e Inclusivas | Finanzas responsables e inclusivas / Mejora de la Tecnología Microcrediticia. |

## E) OBJETO DE LA CONSULTORÍA. CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA TECNOLOGÍA MICROCREDITICIA EN SIETE (7) INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS A NIVEL REGIONAL.

La consultoría tiene como objeto diseñar una estrategia integral para la mejora de la tecnología microcrediticia en las IMF, con énfasis en la prevención del sobreendeudamiento de los clientes. Esto se logrará mediante:

- La evaluación y la eficacia de los procesos actuales que abarca desde la prospección y promoción de productos y servicios financieros hasta el seguimiento y monitoreo del crédito.
- El diagnóstico de las áreas de oportunidad en el uso de herramientas digitales y metodologías en cada fase del proceso crediticio.
- La elaboración de propuestas y lineamientos estratégicos que fortalezcan el análisis del riesgo y la gestión del financiamiento conducente a mitigar el sobreendeudamiento de los clientes.

La metodología de selección de las IMF se fundamenta en la Alineación Estratégica de SICSA, en la cual el mercado de IMF regional ha demostrado como cliente institucional atender al sector de la micro y pequeña empresa por medio de tecnologías crediticias tales como: bancos comunales, grupos solidarios, crédito individual, crédito de vivienda productiva, entre otros; localizados en zonas rurales, semi-urbanas y urbanas que privilegian mediante estos servicios a los sectores más vulnerables de la economía.

| País        | Tipo   |         |          | Cantidad |
|-------------|--------|---------|----------|----------|
|             | Grande | Mediana | Pequeñas |          |
| Nicaragua   | 2      |         | 2        | 4        |
| Guatemala   |        |         | 1        | 1        |
| El Salvador | 1      |         | 2        | 3        |
| Costa Rica  | 1      |         | 1        | 2        |
| Panamá      |        | 1       |          | 1        |

## Alcance de la Consultoría

El alcance de la consultoría comprende:

1. Evaluar, diagnosticar el proceso crediticio que incluye: la prospección y promoción de productos financieros; recolección de información del cliente; análisis y aprobación del crédito; seguimiento, recuperación y monitoreo del cliente; desembolso y formalización del crédito; con el propósito de reducir los niveles de sobreendeudamiento de los clientes y la creación de reservas para cuentas incobrables extraordinarias.
2. Proponer la creación de una estrategia de acciones técnicas y procedimientos requeridos para el diseño y construcción de un modelo con el propósito de minimizar los riesgos cualitativos y cuantitativos a los que están expuestos los créditos a otorgarse.

### 1 Prospección y Promoción de Productos Financieros:

- Evaluación del uso y tipo de herramientas para identificar y segmentar el mercado y dirigir ofertas de productos y servicios financieros.
- Medición de la efectividad de la promoción y cumplimiento de normas por parte de los gestores de negocio.
- Valoración de la eficacia de los medios de promoción y la oportunidad de los productos y servicios financieros ofrecidos.

### 2 Levantamiento de Información del Cliente:

- Revisión del proceso utilizado en la recolección de información del cliente meta.
- Análisis del proceso de levantamiento en campo y el establecimiento de relaciones con los clientes.
- Evaluación del cumplimiento de procedimientos por parte de los gestores de negocio.

### **3 Análisis del Crédito:**

- Revisión del cumplimiento de normas y procedimientos en el análisis de crédito.
- Evaluación integral (cualitativa y cuantitativa) del negocio y del cliente.
- Revisión del análisis de la información obtenida mediante las referencias de terceros.
- Verificación del alcance de la evaluación de la información financiera de los clientes.
- Análisis del uso de sistemas tecnológicos, modelos predictivos y algoritmos para evaluar la capacidad de pago.

### **4 Aprobación del Crédito:**

- Evaluar que la documentación presentada por los gestores de crédito al comité de Crédito cumple con las normativas y procedimientos de crédito establecidas en la política institucional.
- Verificar que la configuración de los comités de evaluación de los prestamos está conforme a lo establecidos en las políticas institucionales.
- Evaluación del rol del Comité de Crédito y el uso de herramientas en el proceso de aprobación.
- Verificación de la calidad de la información, garantías y determinación del monto del préstamo.
- Verificación de los términos y condiciones de aprobación de los prestamos con base a las políticas y procedimientos establecidos.

### **5 Seguimiento, Recuperación y Monitoreo del Cliente:**

- Revisión de los sistemas de control interno y sistemas de riesgo con seguimiento en tiempo real.
- Evaluación del contenido o alcance de sistema de información gerencial y soporte operativo.
- Evaluación de los mecanismos de alerta y proyecciones de cancelaciones para su oportuno seguimiento.
- Verificación de los sistemas de seguimiento digital y su monitoreo en tiempo real del comportamiento de pago de los clientes.
- Evaluar la tecnología aplicada en el monitoreo y seguimiento para contribuir a la implementación oportuna de medidas preventivas de sobreendeudamiento.

## **6 Desembolso y formalización del crédito:**

- Análisis de la eficiencia y efectividad del proceso de automatización y control del desembolso del crédito.
- Evaluación de la formalización y gestión documental y protocolos de seguridad.
- Verificar la efectividad y eficiencia de los procesos de formalización digital de los créditos.

La valoración del Impacto de la Tecnología en la prevención del sobreendeudamiento, determinando si la integración de soluciones digitales ha contribuido a reducir riesgos.

La recopilación de comentarios y sugerencias adicionales de los actores involucrados para complementar el diagnóstico.

### **Metodología y Enfoque**

La consultoría se desarrollará a partir de un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) que incluye:

#### **Recolección de Información y Diagnóstico Inicial:**

- Aplicación de una encuesta estructurada en las áreas de prospección, levantamiento de información, análisis, aprobación, seguimiento, desembolso y formalización de créditos.
- Revisión documental y entrevistas con actores clave en las instituciones.

#### **Análisis y Mapeo de Procesos:**

- Identificación de brechas y oportunidades de mejora.
- Mapeo de los procesos actuales en comparación con estándares y mejores prácticas del sector.

#### **Diseño del Modelo de Procesos Mejorados:**

- Elaboración de un modelo operativo que incluya nuevos lineamientos, protocolos y herramientas de control de calidad.
- Definición de indicadores de gestión y mecanismos de monitoreo.

#### **Plan de Implementación y Capacitación:**

- Diseño de un cronograma para la instalación de los procesos.
- Elaboración de un programa de capacitación dirigido al personal operativo y gerencial de las IMF.

#### **Validación y Retroalimentación:**

- Presentación de avances y ajuste de la propuesta con base en la retroalimentación de las instituciones.
- Sesiones de validación final con actores clave para la consolidación de la propuesta.

## **F) PRODUCTOS ENTREGABLES**

La consultoría deberá entregar los siguientes productos:

### **F.1 Informe Diagnóstico.**

- Documento que recoja el análisis de los procesos y operaciones de crédito basados en la encuesta, identificando las fortalezas y áreas de mejora en cada etapa (prospección, levantamiento, análisis, aprobación, seguimiento, desembolso y formalización).

### **F.2 Modelo de Procesos Mejorados:**

- Propuesta de procesos estandarizados y optimizados, con lineamientos operativos, protocolos y recomendaciones técnicas para cada etapa del ciclo crediticio.

### **F.3 Plan de Implementación y Capacitación**

- Cronograma detallado de actividades.
- Estrategia de capacitación para el personal y establecimiento de indicadores para el seguimiento de la implementación.

### **F.4 Guías operativas y Manuales**

- Documentación final que permita la replicación y consolidación de los procesos de mejora en las instituciones microfinancieras de Primer Piso.

## **G) CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

### **G.1 Fase 1: Diagnóstico y Recolección de Información (Duración: 4 semanas)**

#### **Actividades:**

- Recolección de información y análisis de la situación actual en las IMFs.
- Entrega del primer producto: Diagnóstico de la Situación Actual.

### **G.2 Fase 2: Desarrollo de la Propuesta Estratégica (Duración: 4 semanas)**

#### **Actividades:**

- Elaboración del diagnóstico detallado y formulación de la estrategia de mejora basada en el diagnóstico.

### **G.3 Fase 3: Plan de Implementación y Validación (Duración: 4 semanas)**

#### **Actividades:**

- Diseño del plan de implementación, capacitación y validación preliminar de la propuesta con actores clave.

### **G.4 Fase 4: Informe Final y Presentación (Duración: 4 semanas)**

#### **Actividades:**

- Consolidación del informe final, guías operativas, manuales y realización de la presentación de resultados.

**Tiempo TOTAL Etapas: 16 Semanas (4 Meses)**

## H) CONTENIDO DE LA OFERTA

El contenido de la oferta deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Una **Propuesta Técnica** que incluya:
  - Comentarios/mejoras de los Términos de Referencia
  - Metodología y detalle de las actividades a realizar
  - Experiencia pertinente de la empresa
  - Gobernanza del proyecto, equipo y funciones (incluidos los CV)
  - Entregables, incluidos detalles o posible estructura/tipo de contenido
  - Cronología y organización de los servicios a desarrollar
- Una **Oferta Económica** que incluya:
  - Presupuesto detallado
  - Honorarios del consultor/a, incluidos los honorarios diarios y el número de días
  - Gastos de viaje
  - Oferta económica global;
- Currículo (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta.
- Plazo de ejecución estimado.
- Referencias de consultorías realizadas similares al objeto.
- Complimentar Anexos: Declaración responsable, Confidencialidad y Protección de Datos y Validación de Criterios de Aptitud<sup>3</sup>.

## I) PLAZOS

La consultoría se estima en un plazo de CUATRO MESES (4) meses, con 80 días efectivos de trabajo, la cual se evaluará periódicamente.

## J) VALOR ESTIMADO

El valor estimado deberá incluir el desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), así como los gastos generales, los impuestos aplicables, o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados.

En ningún caso el importe total de los servicios requeridos al adjudicatario superará los **\$30,000 (Treinta mil dólares estadounidenses)** (impuestos no incluidos).

Se informa que el valor total de la consultoría cubre todos los gastos en los que incurra la consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

---

<sup>3</sup> El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

El pago de los servicios se realizará a la conclusión de los siguientes hitos:

| No.          | Descripción del entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fecha de presentación                              | Monto por pagar     |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------|
| 1            | <b>Plan y cronograma de trabajo a desarrollar.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 10 días calendario después de la firma de contrato | 10% del monto total |
| 2            | <b>Informe que contenga:</b><br><b>F.1 Informe Diagnóstico.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que recoja el análisis de los procesos y operaciones de crédito basados en la encuesta, identificando las fortalezas y áreas de mejora en cada etapa (prospección, levantamiento, análisis, aprobación, seguimiento, desembolso y formalización).</li> </ul> <b>F.2 Propuesta de Estrategia para la Mejora de la Tecnología Microcrediticia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos estratégicos y recomendaciones específicas para optimizar el uso de tecnologías digitales, con énfasis en la prevención del sobreendeudamiento.</li> <li>Integración de modelos predictivos y metodologías basadas en el análisis de datos.</li> </ul> <b>F.3 Plan de Implementación y Capacitación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma de actividades, fases de implementación y recursos necesarios.</li> <li>Plan de capacitación dirigido al personal de las IMF para la adopción de nuevas herramientas tecnológicas.</li> </ul> | 50 días después de la firma del contrato           | 40% del monto total |
| 3            | <b>Reporte final que contenga:</b><br><b>F.4 Informe Final, guías operativas, manuales y Presentación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación de los hallazgos, análisis, estrategias propuestas y recomendaciones.</li> <li>Sesión de presentación y retroalimentación con los actores clave de las IMF.</li> <li>Documento guía operativa y Manual.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 120 días después de la firma del contrato          | 50% del monto total |
| <b>Total</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                    | <b>100%</b>         |



## SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



## UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



## SOBRE AECID – FONPRODE

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



## SOBRE COFIDES

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de coinversión que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y países en desarrollo.

## PROCESO DE LICITACIÓN SIC25001

### ANEXO 1. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre/Razón social licitador: \_\_\_\_\_

CIF/NIF/RTN Otro nº identificación fiscal: \_\_\_\_\_

Objeto licitación: \_\_\_\_\_

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)<sup>4</sup> y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que la prestación de servicios la requiera.
- III. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) puede acreditar su solvencia tanto económico financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo del firmante  
(con facultades de representación): \_\_\_\_\_

Nº de Identificación: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

<sup>4</sup> <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con SICSA siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a SICSA Microfinanzas S.A., Edificio Torre Metrópolis II, Octavo Piso, Oficina N°20805. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

## ANEXO 2: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

*[nombre Proveedor] está obligado a mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a SICSA del incumplimiento del deber de confidencialidad.*

*A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por [nombre Proveedor] no estaban en conocimiento o poder de ésta.*

*Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento de [nombre Proveedor] a través del acceso a los manuales técnicos que SICSA proporcione y el listado de clientes de SICSA.*

*[nombre Proveedor] se compromete frente a SICSA proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, [nombre Proveedor] se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de SICSA, que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.*

*[nombre Proveedor] no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.*

*A la expiración de este contrato [nombre Proveedor] se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que SICSA le hubiera entregado.*

*Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.*

*En concreto [nombre Proveedor] se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de **su personal** de los cuales recabe datos de carácter personal. Además, deberá Informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a SICSA para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de los mismos.*

*Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las "Personas de Contacto") o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.*

*Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.*

*Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.*

*Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la Dirección de Protección de Datos Personales ([www.antai.gob.pa](http://www.antai.gob.pa)). [Agencia del país de Protección de Datos ([www.xxx](http://www.xxx))]*

*Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.*

*En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.*

*Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario.*

### ANEXO 3. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

Fecha:

Nombre/Razón social licitador: Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA)

Nº identificación fiscal: 08019012520010

Objeto licitación: CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA TECNOLOGÍA MICROCREDITICIA

#### PERSONA JURÍDICA:

Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), a la que yo, Aníbal Montoya presento en calidad de Gerente General, les solicita ser validada por SICSA para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

#### 1. Capacidad de obrar

- ☐ Documento justificativo de la inscripción en el registro público del país de que se trate, o certificación expedida por los órganos competentes de dicho país.

#### PERSONA FÍSICA:

Por la presente, yo D./Dña. .... (nombre y apellidos), solicito ser validada por SICSA para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

#### 1. Capacidad de obrar

- ☐ Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

#### 2. Solvencia económico – financiera (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (elegir al menos una opción relevante)

- ☐ a) Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda.

*Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.*

- ☐ b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.

Referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

- ☐ c) Otras modalidades de acreditación (a valorar por SICSA): .....

### 3. Solvencia técnica (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA)

#### Solvencia técnica en los contratos de servicios (elegir al menos una opción relevante)

- ☐ a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
- ☐ b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- ☐ c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- ☐ e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- ☐ f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
- ☐ g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- ☐ h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- ☐ i) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
- ☐ j) Otras modalidades de acreditación (a valorar por SICSA):

### 4. Habilitación<sup>5</sup> (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (si aplica)

- ☐ Prueba de habilitación profesional o técnica
- ☐ La prestación del servicio profesional no lo requiere

---

<sup>5</sup> La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ver [www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)).

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

\_\_\_\_\_

Nº identificación fiscal: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a: [amontoya@sicsamicrofinanzas.com](mailto:amontoya@sicsamicrofinanzas.com).